



Memorando Nro. BCE-BCE-2026-0025-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

PARA: Sr. Ing. John Arroyo Jácome
Subgerente General, Subrogante

Sra. Mgs. Carla Elizabeth Mantilla Garcia
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Lcda. Andrea Susana Mancero Chacón
Subgerente de Comunicación Estratégica, Encargada

ASUNTO: Autorización e inicio del proceso de Rendición de Cuentas BCE 2025 a Designación equipo coordinador para Rendición de Cuentas - BCE 2025

De mi consideración:

En referencia al Memorando BCE-GPGE-2026-0014-M, de 15 de enero de 2026, remitido por la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, a la Gerencia General, mediante el cual se solicitó la autorización para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, en cumplimiento al Art. 11 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) misma que señala: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.”*

Considerando además que la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el Reglamento de Rendición de Cuentas, establecen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas, y que por tanto es necesario iniciar formalmente dicho proceso a nivel institucional.

Mediante el presente formalizo la designación a las áreas a su cargo, en el marco de sus competencias, para que integren el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025, equipo que contará con la participación de los delegados de la Junta, Gerencia General y Subgerencia General. La conformación del equipo tiene como objetivo de asegurar el cumplimiento oportuno y articulado de cada una de las fases del proceso:

1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas,
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas,
3. Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía y,
4. Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Cabe señalar que el contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2025 será coordinado y validado por el equipo conformado y las Gerencias y Subgerencias, a fin de evidenciar de manera clara, verificable y transparente los principales resultados y logros institucionales alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025, en concordancia con las directrices emitidas por esta Gerencia General.

Solicito a las Unidades Administrativas brindar todas las facilidades necesarias para el desarrollo adecuado del proceso de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de transparencia y participación ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. BCE-BCE-2026-0025-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Alberto Ponce Donoso
GERENTE GENERAL, ENCARGADO

Anexos:

- bce-gpge-2026-0014-m.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476

Copia:

Srta. Econ. Salomé Velasco Struve
Gerente de Supervisión e Innovación de Medios de Pago

Sra. Mgs. Gina Katheryne Torres Cumbicus
Gerente de Estudios y Estadísticas Económicas, Encargada

Sr. Mgs. Diego Patricio Tapia Encalada
Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales, Encargado

Sr. Econ. Jonathan Steven Robles Apolo
Gerente de Medios de Pago y Servicios Nacionales, Subrogante

Sr. Mgs. Giovanni Xavier Duque Vinuesa
Gerente Jurídico

Sr. Mgs. Paulo Cristóbal Bermeo Mancero
Gerente de Tecnologías de la Información

Sr. Mgs. Mario Vega Jurado
Gerente Administrativo Financiero

Sr. Dr. Alex Ernesto Vinuesa Calvache
Director de Auditoría Bancaria

Srta. Mgs. Olga Lucía Delgado del Hierro
Gerente de Riesgos

Srta. Carol Nicole Landazuri Fernández
Asesora 2

Sr. Mgs. Germán Andrés Dillon Ávila
Especialista de Riesgos de Operaciones 2

Srta. Johanna Michelle Araujo Ramírez
Asesor 2

dg/cr/mr/CM



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ALBERTO PONCE
DONOSO**
Validar únicamente con FirmaEC